



PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, GRABACIÓN, CIRCUITO CERRADO, CÁPSULAS Y TRANSMISIÓN EN VIVO DE JURAMENTACIÓN DE ABOGADOS(AS) AÑO 2022

Referencia: CSM-2022-110

CIRCULAR NO. 1

Fecha: 03 de mayo de 2022.

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de Compra Menor para la contratación de servicios de producción de video, grabación, circuito cerrado, cápsulas y transmisión en vivo de Juramentación de Abogados(as) año 2022, referencia: CSM-2022-110, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 10, de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTA.

Las preguntas respondidas por la División de Audio Visuales y la Dirección de Prensa y Comunicaciones, se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de 2 páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones





03 de mayo, 2022

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Procedimiento de Compra Menor para la contratación de servicios de producción de video, grabación, circuito cerrado, cápsulas y transmisión en vivo de Juramentación de Abogados(as) año 2022, **Referencia: CSM-2022-110.**

Preguntas:

1. Son 3 eventos de Juramentación, es decir, por cada evento van a hacer 3 ensayos, para un total de 9 ensayos más el día del evento. ¿Esto es correcto?

R: Correcto, los ensayos son 3 por evento y el día del evento como tal si es requerido.

2. Los telepronter pueden ser televisores de 55 pulgadas o prefieren telepronter directo a cámara.

R: No se pueden usar televisores. Solo se aceptan telepronter de cámara y presidencial con espejo.

3. Grabación de aproximadamente 5 testimoniales con juramentados(as) grabados antes de la juramentación para ser proyectados el día de la misma. ¿La grabación de estos testimoniales se realizará en Santo Domingo o incluye algún pueblo del interior?

R: La grabación de los testimoniales de los juramentados se realizará en la Sede Principal de la Suprema Corte de Justicia, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

4. Realización de fotografía oficial de la juramentación con el total de juramentados, con fondo blanco y vestimenta a realizarse de manera presencial en la sede de la Suprema Corte. ¿Ustedes proveen el salón con el fondo blanco o nosotros tenemos que instalar estructura con el fondo blanco en el salón? ¿Cuántos abogados serán juramentados en cada acto?

R: El número total de abogados puede variar según cada acto de juramentación, con un aproximado de 270 juramentados por acto y se requiere se realicen las fotografías a su llegada al área de registro con fondo blanco a ser proporcionado por el adjudicatario.

5. Cápsulas a realizarse con los juramentados luego de finalizado el acto y previo al inicio de el mismo. ¿Cuántas capsulas y que tiempo tendrá cada una?

R: Las cápsulas tendrían una duración de 1 a 3 minutos por juramentado, con un aproximado de 5 a 8 capsulas en total por acto.

6. Video homenaje de 5 a 10 minutos del/los homenajeados/ de la juramentación, (tomar en cuenta las grabaciones pueden ser a nivel nacional según sea requerido por la institución y el homenajeados). ¿Cuántas personas serán homenajeadas?

R: El homenaje se dedica a una persona o a un conjunto de personas ya sean jueces o abogados destacados, los cuales el número definitivo solo se conoce luego de saber a quién será dedicada, o a que grupo de jueces o abogados se dedicaría tomemos como referencia un mínimo de 3 y un máximo de 10 personas para ser grabados para el homenaje.

7. Realización de tomas de áreas de la sede central del Poder Judicial, al igual que tomas áreas de otras sedes judiciales en caso de ser necesario. además de grabar, con dron, la sede central cuantas sedes más serian grabadas y en que provincias o pueblos están.

R: Las sedes a grabar varían según la persona o personas sean homenajeadas, tomar en referencia los 11 departamentos judiciales (Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Barahona, San Juan de la Maguana, Montecristi, Puerto Plata) y distritos judiciales pertenecientes a los mismos antes mencionados.

8. Los ensayos y el acto en caso de ser requerido deben realizarse con telepóster frontal (cámara) y presidencial (lateral). Se debe tomar en cuenta tres (3) ensayos por juramentación, cubiertos por la empresa en totalidad. ¿Esos 3 ensayos se realizarán durante el montaje el día anterior al evento?

R: Los ensayos pueden ser requeridos 1 a 2 semana antes del evento e incluso varias veces en un día, según sea requerido.

9. Los medios de proyección durante el acto, el sistema de sonido e iluminación, ¿así como los elementos de montaje serán instalados y operados por ustedes o un suplidor que ustedes asignen?

R: El sistema de iluminación de la sala estará a su disposición, pero el montaje de los equipos para la transmisión del evento, circuito cerrado, sonido y bocinas adicionales son responsabilidad de la empresa adjudicada a realizar el acto en su totalidad.

Respuestas: R:



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Samuel E. Soto
Celia Ma. Luna Zapata

